



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2017,

RES.H.Nº 1767/17

Exptes. No. 4466/17 y 4744/17

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 1612/17 – 1639/17, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/11/17)

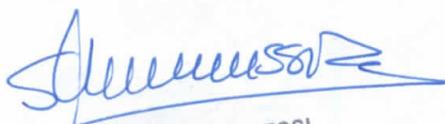
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1612/17	Tener por autorizados los aranceles fijados en el III Congreso Filosofía del Norte Grande.
1639/17	Otorgar ayuda económica para trabajo de campo de la cátedra "Psicopedagogía de la Alfabetización", en la localidad de Cachi.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Filosofía, y Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas

mda


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa